

Declaración institucional de lucha contra el fraude y la corrupción del Ayuntamiento de Leioa

El Ayuntamiento de Leioa, mediante esta declaración, pretende llevar a cabo una manifestación clara y contundente de compromiso con los más altos estándares éticos en la lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de interés.

Tal y como se desprende de su trayectoria, esta entidad tiene un elevado compromiso con el servicio a la ciudadanía, la calidad de los servicios públicos, elevados estándares de integridad y transparencia, así como la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Y es desde esta vocación por la excelencia, desde la que este Ayuntamiento reconoce la importancia de la integridad en la gestión pública, y la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, detección, corrección y persecución del fraude, la corrupción y los conflictos de interés. Es por ello que, a través de la Instrucción de Alcaldía N°2/24 aprobada mediante Resolución n°509/24 de 08/02/24, el área de Secretaría tiene encomendado el diseño y coordinación de una estrategia de integridad pública, sólida y transversal para el mismo Ayuntamiento, así como para Euskararen Erakundea y Soinu Atadia, con el fin de asumir un papel activo en el fomento de la integridad de la institución.

El fraude, la corrupción y los conflictos de interés representan una amenaza significativa para la democracia, el estado de derecho y el desarrollo sostenible. Estas malas prácticas erosionan la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, distorsionan la asignación de recursos públicos y socavan los principios fundamentales de la administración pública.

Es responsabilidad de todos los actores involucrados en la gestión pública, desde los cargos electos hasta el personal municipal, actuar con integridad, ética y probidad en el ejercicio de sus funciones. Esto implica un firme compromiso en la adopción de medidas preventivas, así como en la firme respuesta ante cualquier posible acto fraudulento.

El Ayuntamiento de Leioa se compromete por tanto a fomentar la integridad institucional, promoviendo una cultura ética entre todas las personas que conforman esta entidad, a través de los códigos éticos correspondientes y la formación en la materia, así como impulsando una gestión pública profesional que garantice la legalidad y la eficiencia en la operativa de la organización y motivando la prevención del fraude y la corrupción.

Para abordar eficazmente estos desafíos, se elaborará un plan de medidas antifraude, de aplicación para todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento, así como para aquellos agentes que se relacionan con la entidad. Asimismo, se fortalecerán los mecanismos de control y supervisión, se promoverá la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, y se fomentará la participación activa de la sociedad en la vigilancia del comportamiento de las personas al servicio de esta institución.

También se creará un Comité Antifraude con atribuciones concretas para llevar a término las manifestaciones aquí expuestas, el cual, en colaboración con otras unidades, aseguran la existencia de un adecuado sistema de control de sus áreas, garantizando la inmediata implementación de medidas correctoras.

Asimismo, tal como queda recogido en la Instrucción de Alcaldía N°7/24 relativa al Canal de Denuncias, y en el marco de las obligaciones derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se creará la figura del Responsable del Sistema Interno de Información, figura que se suma así al sistema de control interno de la organización.

En definitiva, el Ayuntamiento de Leioa adopta una política de tolerancia cero con el fraude, estableciendo un sistema de control interno diseñado para prevenir y detectar, dentro de lo posible, cualquier actuación fraudulenta y, en su caso, subsanar sus consecuencias, adoptando para ello los principios de integridad, imparcialidad y honestidad en el ejercicio de sus funciones.